

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como complemento del Hecho Relevante nº 247480 ABANCA confirma que, tras aplicar la garantía referida en dicho Hecho Relevante, el impacto previsible en las cuentas anuales de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. de 2016 por razón de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de fecha 21 de Diciembre de 2016, y del reciente Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de Enero, asciende a 30 millones de euros.

A 26 de Enero de 2017